

Congreso Nacional del Medio Ambiente
Madrid del 26 al 29 de noviembre de 2018

Institucionalización de la Evaluación del Impacto en la Salud en Andalucía.

José Vela Ríos.
Bloque temático Renovación urbana
#conama2018



- 01** Marco Normativo en España.
- 02** Marco Normativo en Andalucía.
- 03** Metodología de evaluación de impactos en Andalucía.
- 04** Organización funcional.
- 05** Resultados.
- 06** Conclusiones.



01 Marco Normativo en España



Ley 33 /2011 General de Salud Pública título I, Capítulo VII



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Artículo 35. La evaluación del impacto en salud.

1. Las Administraciones públicas deberán someter a evaluación del impacto en salud, las normas, planes, programas y proyectos que seleccionen por tener un impacto significativo en la salud, en los términos previstos en esta ley.



02

Marco Normativo en Andalucía



Ley 16/2011, de 23 de diciembre de Salud Pública de Andalucía (título II Capítulo V).

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

- Art. 2.12. Definición de Evaluación de Impacto en Salud (EIS en adelante) .
- Art. 55. Objeto de la EIS.
- Art. 56. Ámbito de aplicación de la EIS.
- Art. 57. Metodología EIS.
- Art. 58. Informe de EIS.
- Art. 59. Procedimiento EIS.
- DF6 Periodo transitorio de desarrollo.

Decreto 169/2014, de 9 de Diciembre
Por el que se establece el procedimiento
de Evaluación de Impacto en Salud en la
Comunidad Autónoma Andaluza.



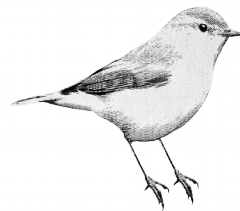
Definición y finalidad de EIS en Andalucía (art 2.2 y 55 Ley 16/2011).

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Evaluación del impacto en la salud: Combinación de métodos, procedimientos y herramientas con los que puede ser evaluada una política, un programa, proyecto o actividad, en relación a sus potenciales efectos en la salud de una población y acerca de la distribución de esos efectos dentro de la población. La evaluación de impacto en salud integra la valoración y el informe de evaluación de impacto en la salud



Permite incorporar medidas para maximizar, minimizar y distribuir equitativamente efectos en salud.



Ámbito de aplicación (art 56 Ley 16/2011).

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



**PGOUs y sus innovaciones.
PGOUs desarrollo afecten
a áreas socialmente
desfavorecidas.**

**Planes y Programas
aprobados por Consejo
de Gobierno con clara
incidencia en la salud.**

**Actividades, obras y sus
proyectos sometidas a
instrumentos de
prevención y control
ambiental.**



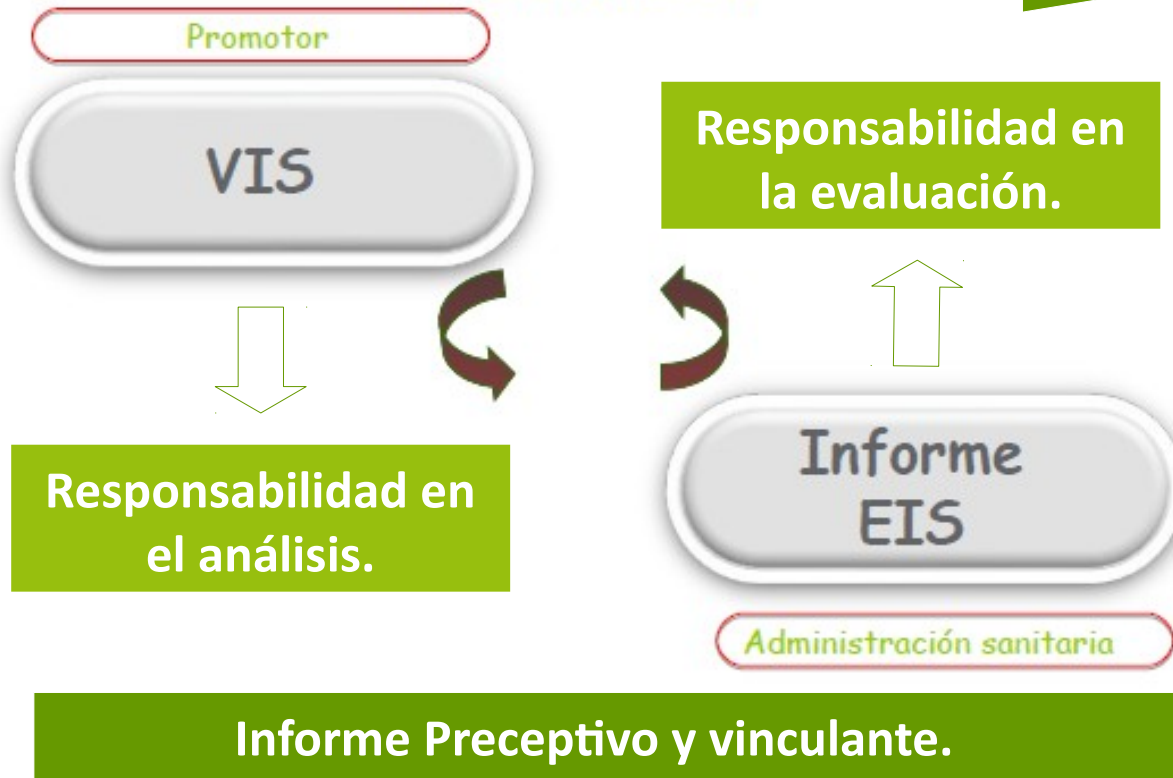
Metodología (art 57 Ley 16/2011).



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Procedimiento de aprobación.





Diferencias entre la EIS académica y la EIS en Andalucía.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



EIS No Integrada

Voluntario.

Ámbitos no definidos.

Participación conjunta.
(Prom /Adm / Público)

Sin plazo fijado.

Metodología flexible.

EIS en Andalucía

Exigencia legal.

Ámbitos definidos.

Participación secuencial.
(información pública)

1 ó 3 meses (Adm).

Metodología fija.



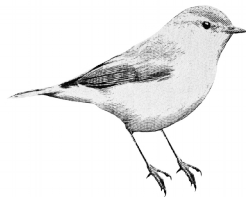
Consultas previas (art 13 y 16 del decreto 169/2014).



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



- 1) No es obligatoria.
- 2) Es anterior al inicio del procedimiento.
- 3) Sirve para conocer la opinión de la administración sanitaria sobre los aspectos que deben tenerse en cuenta para realizar la VIS de un proyecto: su alcance, amplitud y grado de especificación.



El promotor puede conocer el alcance del análisis que tiene que realizar antes de la redacción del proyecto o en fases tempranas del mismo.



03

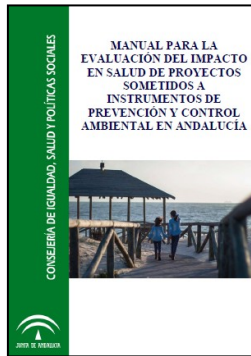
Metodología de evaluación de impactos en Andalucía.



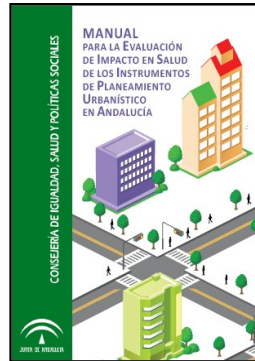
Manuales para la EIS en Andalucía (disposición adicional primera Decreto 169/2014).

BOJA

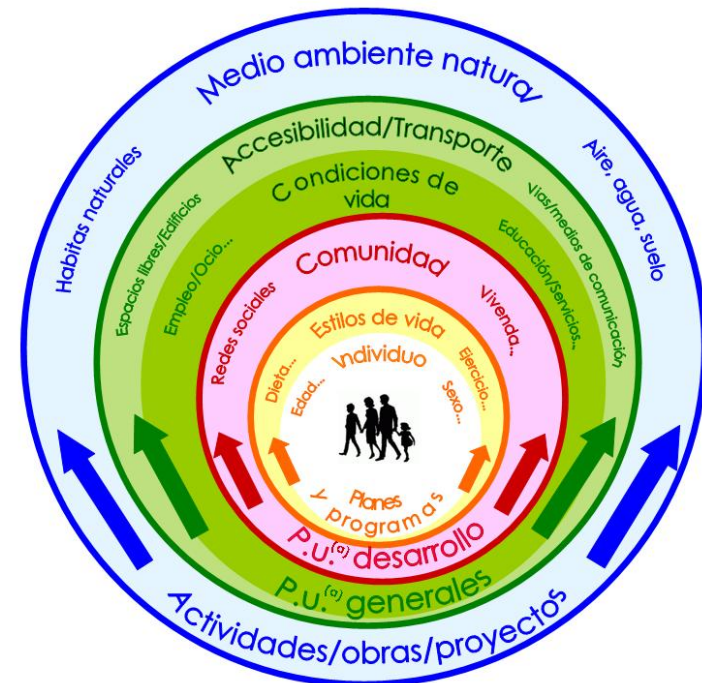
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

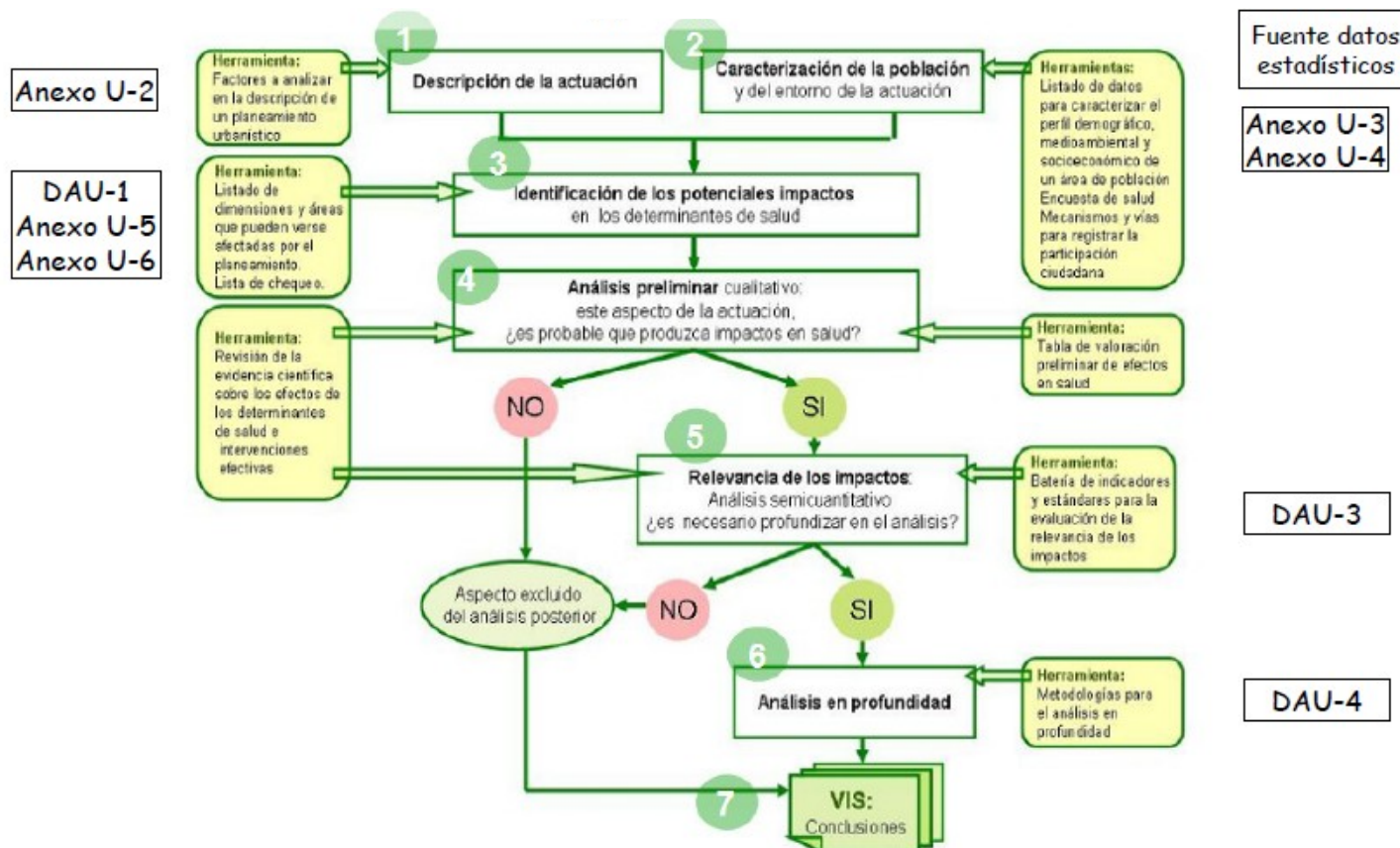


1. Eje central en la equidad.
2. Especial consideración:
 - Población vulnerable.
 - Participación ciudadana.
3. Basada en el mejor conocimiento disponible.





Metodología propuesta por los manuales EIS en Andalucía





04 Organización funcional.





Trabajo realizado por grupos multidisciplinares.






Y en red...

eTareas
Cuadros de mandos
Proyectos
Tareas
Pizarras
Crear
Buscar



REIS-846


18-DG-URB-085 "Modificación puntual art. 71 NN.SS. planeamiento Belmez"


Compartir
Exportar

Detalles

Tipo:	EIS-01.3. Urbanismo (Planeamiento General)	Estado:	EIS - COMPROBACIÓN... (Ver Flujo de Trabajo)
		Resolución:	Sin resolver
(0.ne) Número expediente:	18-DG-URB-085		
(0.pp) Persona promotora:	Ayuntamiento de Belmez		
(0.p.m) Provincia y Municipio:	Córdoba - Belmez		
(ot.2) Órgano que tramita 01.3:	Ayuntamiento Haga clic para editar		
(tp.2) Tipo procedimiento 01.3/4:	PGOU		
(0.pr) Pendiente de respuesta:	SI		

Personas

Responsable:  [Francisca Cano Campos](#)
[Asignarme a mí](#)

Informador:  [Elisa Vázquez García](#)

Votos: 0 [Votar por esta incidencia](#)

Observadores: 13 [Empezar a observar esta incidencia](#)

Fechas

Creada: 22/10/2018 9:45 AM

Actualizada: Hace 21 minutos

(0.ec) Fecha inicio expediente: 16/10/2018

(0.fa) Fecha de asignación: 23/10/2018

Descripción
Ninguno

Adjuntos

Sulte los archivos para adjuntarlos o explorar.



05 Resultados.



Número de expedientes tramitados o en tramitación desde la entrada en vigor del

Tipo de procedimiento.	Número de expedientes tramitados.				
	2015	2016	2017	2018 (*)	TOTAL
EIS de Proyectos	43	153	226	142	564
Consultas previas de proyectos.	7	35	17	16	75
EIS en Planeamiento Urbanístico.	10	28	77	76	191
Consultas previas en Urbanismo.	21	30	58	38	147
EIS de planes y programas	0	1	1	6	8
Total de EIS	81	246	378	278	983
Informes de impacto en salud sobre estudios de impacto ambiental en el marco de la Evaluación ambiental estratégica.	40	152	221	102	515
Total HIA + EA	121	398	599	380	1498

(*) noviembre 2018



06 Conclusiones.



Conclusiones tras su implantación...

La EIS en Andalucía persigue el abordaje integral de los determinantes y las inequidades en salud desde grandes planes sectoriales hasta la planificación del entorno más cercano.

Otorgar la responsabilidad del análisis a los promotores con escasa tradición en el análisis y valoración de impactos en la salud ha generado importantes reticencias.

Esta reticencia ha sido compartida por ciertos órganos de la administración autonómica, sobre todo aquellos que tienen competencias en materia de competitividad o en la resolución de los procedimientos donde se integra.

Poner a disposición de los promotores elementos favorecedores como los manuales para la valoración de impacto en salud, está resultando sustancial para ir generando concienciación sobre la importancia que sus decisiones tienen sobre la salud y su distribución en la población.

En Andalucía, el carácter jurídico del informe EIS, ha permitido incorporar importantes medidas que han contribuido a distribuir equitativamente, reducir y maximizar, impactos significativos sobre la salud de la población.



¡Gracias!

#conama2018